



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

COMPRA MENOR CESAC-DAF-CM-2020-0031

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS
VETERINARIOS**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
CAJAS TABLETA DE XONA 100/1	CJAS	1
CUTAMICON CREMA 30 GRAMOS	UD	14
PAQUETES DE GUANTES 100/1	PAQ	30
COLONIA POOCH 4 ONZAS	UD	10
OTOCANIN GOTAS OÍDO 25 ML	UD	14
PARA CANIS	GAL	25
KETOCONAZOL CREMA 15 GRAMOS	UD	10
FRASCO DE FULMINADA	UD	25
GALONES SHAMPOO BAUTY PET	GAL	10
EQUILIBRIUM VITAMINA 120 TABLETAS	UD	60
GALONES DE ALCOHOL.	GAL	30
PAQUETES DE ALGODÓN DE 1 LIBRA	PAQ	7
NUTRI SOURCE LARGE BREED ADULTO FUNADAS DE 30 LIBRAS (ALIMENTO PARA PERRO)	UD	30
FRASCO PECTO BISMOL	UD	10
BRAVECTO	UD	40

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.

Los productos adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.

No se tomaran en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los productos ofertados deberán garantizar la fecha de vencimiento de un mínimo de 90 días para los productos que apliquen.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do


LUIS A. GARCÍA LIZARDO
Teniente Coronel Parac. FARD
Subdirector de Compras del **CESAC.**

